



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 384/2012

Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2012

VISTO

El reglamento de publicaciones de EdiUNS;

CONSIDERANDO

La importancia de la publicación de material de estudio para estudiantes elaborados por los propios docentes;

Que la actividad de seguimiento familiar atraviesa toda la curricula de la carrera de medicina;

Que la actividad se viene llevando a cabo desde principio de la carrera con la misma metodología propuesta por el manual;

Que el DCS debe impulsar publicaciones académicas y científicas que surjan desde las áreas y/o materias del departamento;

Que las publicaciones que surgen desde el DCS le dan al mismo transcendencia en el ámbito universitario y fuera de él;

Que es la misión de la Editorial de la UNS promover la publicación de este material;

Que siendo un texto de estudio los costos de la publicación lo asume la editorial;

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de noviembre

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1: Otorgar el aval al “Manual de Seguimiento Familiar” escrito por los docentes del Departamento Ciencias de la Salud

Artículo 2: Publicar en los medios oficiales del Departamento y elevar a Ediuns.